



Fecha: Montevideo, 23 de diciembre de 2025.

Resolución de Directorio número 450/2025

Acta 1357

EE2024 67 001 000774

Tomado conocimiento, del interés de la Asociación Civil Cuarto Mundo, de contar en régimen de comodato el padrón postal número 789 de la localidad de Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, según nota presentada en la fecha 15 de octubre de 2025; autorízase la suscripción del comodato con un plazo de 10 años, según modelo que surge en el presente expediente.

Transcríbase a Gerencia General y a las Gerencias de Área Recursos y Gerencia de Área Red Nacional Postal.

Pase a la Unidad de Gestión de Bienes de Uso, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos